UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº CE-02-2019 "REPARACION DE MOTONIVELADORA JOHN DEERE", ID Nº 363.913.***

ANTECEDENTES

La Municipalidad de Cambyretá Resuelve llamar por vía excepción para la "Reparación de Motoniveladora", fundado en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha catorce de marzo en el cual recomienda realizar un procedimiento de contratación por vía excepción por urgencia impostergable para "Reparación de Motoniveladora John Deere".

Por Resolución nº 211/19 de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, se aprueba la creación del PAC con ID Nº 363.913 "Reparación de Motoniveladora John Deere", por Gs. 60.000.000.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 363.913 "Reparación de Motoniveladora John Deere", en el presupuesto del año fiscal 2019, en la partida 240-30-011 por Gs. 60.000.000.

Para la fecha de apertura de ofertas, se presentó una sola oferta, se realizó la apertura de sobres considerando la urgencia de realizar las reparaciones a la máquina.

El único oferente fue SURMAQ S.R.L. por Gs. 59.750.000.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando que el oferente presentó todos los documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladys E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Documentos Sustanciales	
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si
Constitución de Sociedad	Si
Poder del Representante	Si
Documentos Formales	
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	Si

Teniendo en cuenta que el oferente, presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta según los criterios de evaluación.

OFERENTE: SURMAQ S.R.L.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado, no se observan variaciones sustanciales.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR: el proceso ***CE-02-2019 "REPARACION DE MOTONIVELADORA JOHN DEERE" ID Nº 363.913,*** *contando con una sola oferta bajo responsabilidad de la Intendencia.*

Adjudicar el proceso ***CE-02-2019 "REPARACION DE MOTONIVELADORA JOHN DEERE" ID Nº 356.868*** *a* ***SURMAQ S.R.L.*** *con RUC Nº 80102206-1, por Gs. 59.750.000 GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL para la reparación de motoniveladora marca Caterpillar.*

Cambyretá, 21 de Marzo de 2019.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyreta

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá